



ACTO O CONTRATO:						
CESIÓN DE PARTICIPACIONES						
OTORGAMIENTO:	10 DE ABRIL DEL 2018, (16:17)					
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona repres
GIORGIO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	YA7136062	ITALIANA	COMPARECIENTE	
ALVAREZ ESPINOZA EDITH DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1758050635	VENEZOLANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona repres
SALVADOR GORBEA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	530582383	ESTADOUNIDENSE	COMPARECIENTE	



NOTARÍA
DÉCIMO CUARTA
Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Alex Barrera Espín

Av. de los Shyris y Portugal, (esq.)
Entrada calle Luxemburgo N34-359 Edif.: Cosmopolitan Parc. 4to Piso Ofi.: 405
Telfs Área Code (593-2) 3827-910
Quito - Ecuador



Factura: 002-002-000047341



20181701014P01203



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701014P01203						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ABRIL DEL 2018, (16:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GIORGIO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	YA7136062	ITALIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALVAREZ ESPINOZA EDITH DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1758050635	VENEZOLANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALVADOR GORBEA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	530582383	ESTADOUNIDENSE	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	21500.00						

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA No. 20181701014P01203
FACTURA No. 002-002-000047341

ESCRITURA PÚBLICA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGAN:

SR. GIORGIO ANTONIO

SRA. ALVAREZ ESPINOZA EDITH DE LAS MERCEDES

A FAVOR DE:

SR. GORBEA SALVADOR

CUANTIA: USD \$ 21.500,00

DI 3 COPIAS.-

DSG...

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí Doctor **ALEX BARRERA ESPÍN**, **NOTARIO DECIMO CUARTO DE QUITO**; comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES** los señores: GIORGIO ANTONIO de nacionalidad Italiana, con pasaporte número YA SIETE UNO TRES SEIS CERO SEIS DOS (YA7136062) casado con ALVAREZ ESPINOZA EDITH DE LAS MERCEDES de nacionalid Venezolana, quienes tienen su

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



domicilio en esta ciudad de Quito, en el edificio Napolí, quinto piso, ubicado en la Avenida Gonzalez Suarez, cuyo teléfono es el seis cero dos cinco uno nueve cinco, correo electrónico antoniogiorgioc@gmail.com, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos, hábiles en derecho para contratar y obligarse; y, por otro lado, en calidad de **CESIONARIO** comparece el señor GORBEA SALVADOR, casado con GORBEA TALLEY CYNTHIA MARIE, el compareciente es de nacionalidad de los Estados Unidos de Norte América, con domicilio en las calles Bello Horizonte (E8-54) y Diego de Almagro, Edificio Belohorizonte uno (1), departamento quinientos uno (501), en esta ciudad de Quito, cuyo teléfono es cero dos dos cinco seis seis siete siete ocho (022566778) Correo salgorbea@yahoo.com, por sus propios y personales derechos y por lo que representa dentro de la sociedad conyugal, hábil y capaz en derecho para contratar y obligarse; quienes me demuestran su identidad con los documentos de identificación que me presentan; y, advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron los que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta de cesión de

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

participaciones, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de la presente escritura pública comparecen: por una parte en calidad de CEDENTE el señor GIORGIO ANTONIO de nacionalidad Italiana, conjuntamente con su cónyuge ALVAREZ ESPINOZA EDITH DE LAS MERCEDES de nacionalidad Venezolana, de estado civil casados entre sí, y por otro lado, en calidad de CESIONARIO comparece el señor GORBEA SALVADOR, de nacionalidad de Estados Unidos de Norte América.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos punto uno)** Mediante escritura pública celebrada el cuatro de abril del dos mil seis, ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y siete de abril del dos mil seis, se constituyó la compañía "PROEQ CIA. LTDA", con un capital social de TRES MIL DÓLARES dividido en tres mil participaciones de un dólar cada una. **Dos punto dos)** Mediante escritura pública de primero de septiembre del dos mil nueve, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, se realizó una cesión de participaciones de la

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



empresa PROEQ Cía. Ltda., misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de enero del dos mil diez. **Dos punto tres)** Mediante escritura pública de treinta y uno de mayo del dos mil diez, realizada en la Notaria Sexta del cantón Quito, se realizó una cesión de participaciones, cuyo acto jurídico se encuentra inscrito en el Registro Mercantil con fecha quince de junio del dos mil diez. **Dos punto cuatro)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, el veinte y dos de julio del dos mil catorce, inscrita el 31 de julio del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Quito, se aumentó el capital social de la empresa, **Dos punto cinco)** Mediante escritura pública celebrada el 13 de enero del 2017 ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 24 de enero del mismo año, se realizó un acto societario de cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se encuentra íntegramente pagado, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL APORTADO	PARTICIPACIONES	%
GIORGIO ANTONIO	32.250,00 USD.	32.250	75
SANDER OMAR MOLINA LUG	10.750,00 USD.	10.750	25
TOTAL	43.000,00 USD.	43.000	100

Dos punto seis) La Junta General Extraordinaria

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Universal de Socios de la Compañía "PROEQ CIA. LTDA", en sesión celebrada el 03 de abril del 2018, autorizó de manera unánime la cesión de participaciones, de conformidad con el certificado conferido por el Presidente y Representante Legal de la Empresa, que se adjunta como documento habilitante.- **TERCERA.- CESIÓN.-** Con los antecedentes indicados se efectúa la cesión de participaciones como sigue: - a) GIORGIO ANTONIO, cede en favor del señor GORBEA SALVADOR la cantidad de VEINTE Y UN MIL QUINIENTAS (21.500) participaciones sociales. La totalidad de la cesión haciende al valor nominal de VEINTE Y UN MIL QUINIENTOS DOLARES (21.500 USD), que el cedente recibe en la cantidad de dicho valor nominal de parte del cesionario a su entera satisfacción, a prorrata de la cesión que efectúan, cuyo capital cancelado por parte del cesionario proviene de inversión extranjera directa, quedando la integración del capital social como se indica en el cuadro a continuación:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL APORTADO	PARTICIPACIONES	%
GORBEA SALVADOR	21.500,00 USD.	21.500	50
GIORGIO ANTONIO	10.750,00 USD.	10.750	25
SANDER OMAR MOLINA LUGO	10.750,00 USD.	10.750	25
TOTAL	43.000,00 USD.	43.000	100

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden por ser hechas en beneficio de sus propios intereses; El

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



cesionario acepta someterse a los estatutos sociales de la Compañía "PROEQ CIA. LTDA", que declara conocer.- El socio que transfiere las participaciones expresa que han sido cancelados los valores totales de las mismas, por tanto el cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos. El Cesionario manifiesta además que se halla conforme con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto no tendrá reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público".- HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Guillermo Ramírez Martínez, con matrícula profesional número setenta y ocho treinta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

A large, stylized handwritten signature in dark ink, located at the bottom right of the page.

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



SR. GIORGIO ANTONIO

PS. YA 7136062



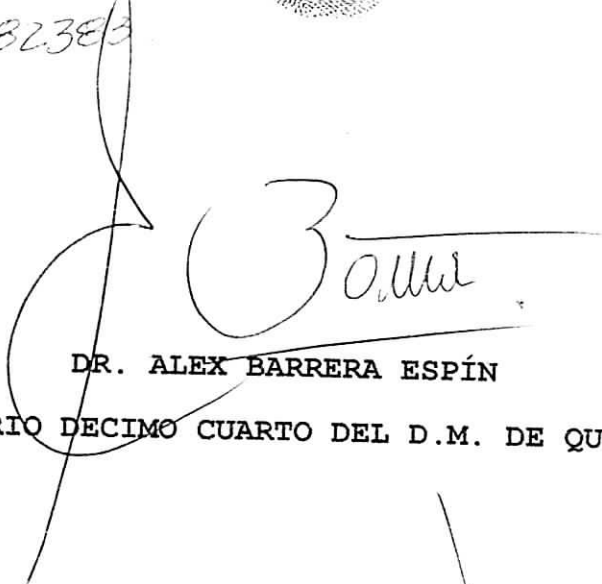
SRA. ALVAREZ-ESPINOZA EDITH DE LAS MERCEDES

CC. 1758050635



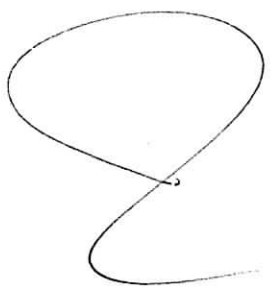
SR. GORBEA SALVADOR

PS. 530582383

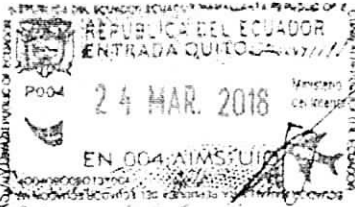


DR. ALEX BARRERA ESPÍN

NOTARIO DECIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



el Moto.



DEC 17 2017
VTT/VVB
MAR 17 2018



JAN 26 2018
VTT/VVB
OCT 29 2017



DEC 19 2015
WT

March 17, 2016



JAN 22 2015
WT

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación

Quito, 10 ABR 2018

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1758050635

Nombres del ciudadano: ALVAREZ ESPINOZA EDITH DE LAS MERCEDES

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GIORGIO COLACICCO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ NOVOA ARTURO

Nombres de la madre: ESPINOZA IRIS DEL VALLE

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2018

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-111-82562



186-111-82562

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD-EXT 175805063-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ ESPINOZA
EDITH DE LAS MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela
Cárcimas

FECHA DE NACIMIENTO 1976-09-26

NACIONALIDAD VENEZOLANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

ANTONIO
GIORGIO COLACICCO





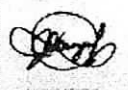
INICIAL **ALVAREZ** PROFESIÓN / ACTIVIDAD **LAS PERROS POR LA LEY** V215805222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ MOVOA ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA IRIS DEL VALLE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-04-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-18


Edith Alvarez

CC 175805063-5



NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación

Quito, 10 ABR 2018

Alex Barrera Espín
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do ordain and establish this
Constitution for the United States of America.*



SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR



Type / Type / Tipo	Code / Code / Código	Passport No. / No. du Passeport / No. de Pasaporte

P USA

Surname / Nom / Apellidos

GORBEA

Given Names / Prénoms / Nombres

SALVADOR

Nationality / Nationalité / Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

30 Mar 1955

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

VENEZUELA

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición

03-Dec-2015

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

02 Dec 2025

Endorsements / Mentions Spéciales / Anotaciones

SEE PAGE 51

Sex / Sexe / Sexo

M

Authority / Autorité / Autoridad

United States

Department of State

Department of State

USA

[illegible]

5305823833USA5503300M2512026792064496<205150

530582.383



NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
 Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
 fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
 han sido presentada (s) en esta Notaria para
 su certificación //

uito, 10 APR 2018

DR. ALEX BARRERA ESPIN

NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Quito DM, 04 de abril de 2018.

CERTIFICADO

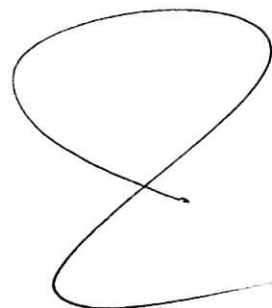
GIORGIO ANTONIO, en calidad de Presidente y Represente Legal de la compañía "**PROEQ CIA. LTDA**", tengo a bien certificar que en sesión celebrada el día 03 de abril del 2018, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de mi representada, autorizó unánimemente la cesión de participaciones de los socios de la compañía, cuyo detalle transcribo a continuación: el suscrito, **GIORGIO ANTONIO**, cede en favor del señor **GORBEA SALVADOR**, la cantidad de **VEINTE Y UN MIL QUINIENTOS (21.500)** participaciones sociales, lo cual certifico a fin de dar cumplimiento al Art. 113 de la Ley de Compañías.

Hágase uso del presente certificado en la celebración de la Escritura Pública correspondiente.

Atentamente,



GIORGIO ANTONIO
PAS. YA7136062
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
DE PROEQ CIA. LTDA.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA PROEQ CIA. LTDA. REALIZADA 03 DE ABRIL DE 2018



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los tres días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las 09H00, en el domicilio de PROEQ Cía. Ltda., ubicado en la calle Bello Horizonte E8-54 y Avenida Diego de Almagro de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, contando con la presencia de la totalidad del capital social, mismo que a continuación se detalla:

1. GIORGIO ANTONIO, propietario de TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (32.250.00), del valor de un dólar cada una.
2. MOLINA LUGO SANDER OMAR, propietario de DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA PARTICIPACIONES (10.750.00), del valor de un dólar cada una.

Con los antecedentes enunciados, los socios presentes constituyen el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, de conformidad a la escritura de cesión de participaciones celebrada el 13 de enero del 2017, ante el Notario Décimo Cuatro del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de enero del 2017; y de manera unánime deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía PROEQ Cia. Ltda., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Siendo ésta dirigida por el señor Giorgio Antonio, en calidad de Presidente de la compañía, y actuando en calidad de Secretario el Socio Sander Omar Molina Lugo, quienes pasan a tratar el orden del día.

PUNTOS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA.

- Cesión de Participaciones de los socios de la Compañía PROEQ Cía. Ltda.

ÚNICO PUNTO.- Los socios deciden tratar en esta Junta General Universal Extraordinaria, la cesión de las Participaciones sociales, bajo el siguiente detalle:

- a) El señor GIORGIO ANTONIO, cede en favor del señor GORBEA SALVADOR, la cantidad de VEINTE Y UN MIL QUINIENTAS (21.500,00) participaciones sociales.

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA.-

Los socios de la compañía PROEQ Cía. Ltda., por unanimidad, aprueban la cesión de derechos y participaciones sociales tratados en la presenta Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

No existiendo otro punto que tratar, siendo las 11h30, el presidente da un receso de 30 minutos para la elaboración del acta respectiva.

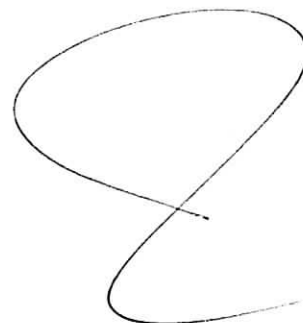
Siendo las 12h00, se da lectura a la presente acta, aceptada sin modificación ni cambio alguno, es suscrita por todos los presentes.



Sr. Giorgio Antonio
SOCIO-PRESIDENTE

SANDER MOLINA

Sr. Molina Lugo Sander Omar
SECRETARIO AD-HOC
SOCIO



RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
- PRIMERA - COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL
QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE
LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**. QUE
OTORGA: **SR. GIORGIO ANTONIO; Y, SRA. ALVAREZ ESPINOZA EDITH**
DE LAS MERCEDES. A FAVOR DE: **GORBEA SALVADOR**.- OTORGADA EN
QUITO, A DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-



[Handwritten signature]
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000034031



20181701024000565

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701024000565

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2018, (12:46)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3600

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ ESPINOZA EDITH DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1758050635
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1203

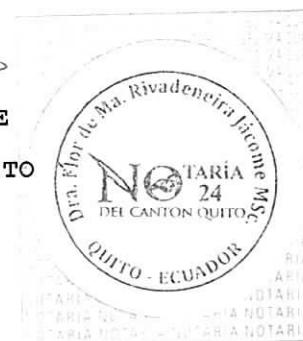
NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR GIORGIO ANTONIO Y ALVAREZ ESPINOZA EDITH DE LAS MERCEDES A FAVOR DE GORBEA SALVADOR, CELEBRADA EN LA NOTARIA DECIMA CUARTA DEL CANTON QUITO, EL DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROEQ CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 26641



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	81802
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	394
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /10/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROEQ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 21.500 PARTICIPACIONES DE USD \$ 1 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1000 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE ABRIL DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ /DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

CIUDAD OJEDA (VEN)

RESIDENZA / RESIDENCE / DOMICILE (11)

STATURA / HEIGHT / TAILLE (12)

177

COLORE DEGLI OCCHI / COLOUR OF EYES / COULEUR DES YEUX (13)

MARRONI

PASSAPORTO
PASSPORT
PASSEPORT

REPUBBLICA ITALIANA

Tipo. Type. Type. Codice Paese. Code of issuing State. Code du Pays émetteur. Passaporto N. Passport No. Passeport N°

P ITA

YA7136062

Cognome. Surname. Nom. (1)

GIORGIO

Nome. Given Names. Prénoms. (2)

ANTONIO

Cittadinanza. Nationality. Nationalité (3)

ITALIANA

Data di nascita. Date of birth.

23 GEN/JAN 1968

Sesso. Sex. Sexe. (5) Luogo di nascita.

M

Data di rilascio. Date

22 DIC/DEC 2014

Date di nascita: _____ Data di morte: _____ Data di morte: _____ (2)

21 DIC / DEC 2024

Autorità. Authority. Autorité. (9)
MINISTRO AFFARI ESTERI
E COOPERAZIONE INTERNAZIONALE
Firma del titolare. (10)

Firma del titolare. (10)
Holder's signature / Signature du titulaire

P<ITAGIORGIO<<ANTONIO<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
YA71360627ITA6801232M2412218<<<<<<<<<<<<<<<04

Of the United States.
in order to secure a more perfect Union;
establish Justice, insure domestic Tranquillity,
provide for the common Defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do hereby declare this
Declaration to be the "Declaration of Independence."



SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR



Type / Type / Tipo Code / Code / Código Passport No. / No. du Passeport / No. de Pasaporte
P USA E30EB2293

Surname / Nom / Apellidos

GORBEA

Given Names / Prénoms / Nombres

SALVADOR

Nationality / Nationalité / Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

30 Mar 1955

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

VENEZUELA

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición

03-Dec-2015

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

02 Dec 2025

Endorsements / Mentions Spéciales / Anotaciones

SEE PAGE 51

Sex / Sexe / Sexo

M

Authority / Autorité / Autoridad

United States

Department of State

Department of State

Department of State

USA

P<USAGORBEA<<SALVADOR<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
5305823833USA5503300M2512026792064496<205150



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792031761001
RAZON SOCIAL: PROEQ CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MOLINA LUGO SANDER OMAR
CONTADOR: RAMIREZ MARTINEZ CARMEN ANTONIETA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	27/04/2006	FEC. CONSTITUCION:	27/04/2006
FEC. INSCRIPCION:	10/05/2006	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12/05/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE LUBRICANTES, PRODUCTOS QUIMICOS Y DERIVADOS DEL PETROLEO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: BELLO HORIZONTE Número: E8-54 Intersección: DIEGO DE ALMAGRO Edificio: EDIFICIO BELLO HORIZONTE Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL RESTAURANTE RINCON LA RONDA Telefono Trabajo: 023238057 Fax: 023238925 Celular: 0998910148 Email: ylugo@proeq.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

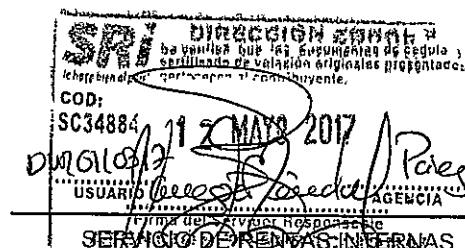
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

SANDER MOLINA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DVMG110317 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 12/05/2017 10:47:27



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792031761001
RAZON SOCIAL: PROEQ CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 27/04/2006
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y PARTES PARA LA INDUSTRIA MECANICA, QUIMICA, PETROLERA, ENERGETICA.
ALQUILER A CORTO Y LARGO PLAZO DE TODO TIPO DE MAQUINARIA.
COMERCIALIZACION DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.
COMERCIALIZACION DE MATERIA PRIMA PARA LA PRODUCCION Y CONFECCION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS TEXTILES.
COMERCIALIZACION DE LUBRICANTES, PRODUCTOS QUIMICOS Y DERIVADOS DEL PETROLEO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: BELLO HORIZONTE Número: E8-54 Intersección: DIEGO DE ALMAGRO Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE RINCON LA RONDA Edificio: EDIFICIO BELLO HORIZONTE Oficina: PB Telefono Trabajo: 023238057 Fax: 023238925 Celular: 0998910148 Email: yluogo@proeq.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 23/04/2014
NOMBRE COMERCIAL: INSUMOS PETROLEROS		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

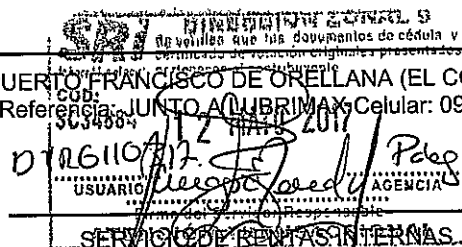
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y PARTES PARA LA INDUSTRIA MECANICA, QUIMICA, PETROLERA, ENERGETICA.
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS
COMERCIALIZACION DE ARTICULOS DE FERRETERIA.
COMERCIALIZACION DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.
COMERCIALIZACION DE MATERIA PRIMA PARA LA PRODUCCION Y CONFECCION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.
COMERCIALIZACION DE LUBRICANTES, PRODUCTOS QUIMICOS Y DERIVADOS DEL PETROLEO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Calle: ALEJANDRO LABAKA Número: 1311 Intersección: ANTONIO CABRERA Referencia: JUNTO A LUBRIMAX Celular: 0998910148

SANDER MOLINA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DVMG110317 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 12/05/2017 10:47:27



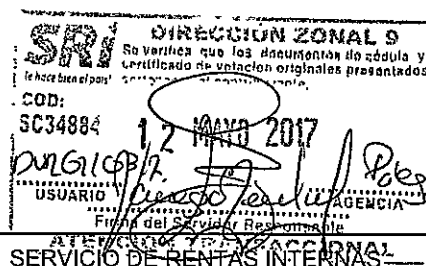
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792031761001
RAZON SOCIAL: PROEQ CIA. LTDA

SANDER MOLINA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DVMG110317 - Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 12/05/2017 10:47:27

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

PROEQ CIA. LTDA.

SECTOR:

SOCIETARIO



MERCADO DE VALORES



SEGUROS



NÚMERO DE EXPEDIENTE:

155523

DOMICILIO:

QUITO

RUC:

1792031761001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

MOLINA LUGO SANDER OMAR; GIORGIO COLACICCO ANTONIO;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 43.000,0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

27/04/2056

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN:

04/05/2018 15:46:58

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



C9HK4936402